



**RESOLUCIÓN GERENCIAL**  
**N° 057-2022-MDSH/GM**

Shupluy, 01 de junio de 2022

VISTO:

La Resolución directoral N° 004-2022-EF/52.1, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en merito a la Resolución directoral N° 004-2022-EF/52.1 donde prueban medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería que en su Artículo 5° respecto a las Responsabilidad del registro y autorización del Gasto Devengado establece lo siguiente: 5.1 La información del Gasto Devengado, registrado, transmitido y autorizado por la Entidad a través del SIAF-SP, tiene carácter de Declaración Jurada; en ese sentido, la conformidad y cumplimiento de la legalidad del gasto es de exclusiva competencia y responsabilidad de la Entidad. 5.2 El Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces en la Entidad, en su condición de responsable de la autorización del Gasto Devengado y del Gasto Girado, establece las condiciones operativas y los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen el adecuado acceso al aplicativo informático "Módulo de Autorización de la Administración Financiera";

Que, por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2021-MDSH/A, de fecha 30 de diciembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEVENGADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY a C.P.C. FRETY SOFIA ROMERO ROSALES, con eficacia a partir del 01 de junio de



# Municipalidad Distrital de Shupluy

## Yungay - Ancash

0157

2022, en merito a la Resolución directoral N° 004-2022-EF/52.1 donde prueban medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO, al responsable designado en el Artículo anterior, y otras áreas competentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY

Lic. Adm. Zico Rene Meigarejo León  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI: 41912164